



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

261867

dt

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 678
QUILLÓN, lunes 17 julio 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-773
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-782

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :LABOFAR

RUT:76.174.812-2

LA SUMA DE \$:13.983

Y SON:TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM DE QUILLÓN Y SUS DEPENDENCIAS SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR LABOFAR, CON LA CENTRAL NACIONAL DE ABASTECIMIENTO (CENABAST) DE SALUD. SE ADEJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004002	Productos Farmacéuticos Ce	13.983		76174812-2	F-25666
1110304	Banco Corpbanca - Fondos		13.983	76174812-2	C-0

TOTALES : 13.983 13.983

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 26 JUL 2017
 Director
 MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 VºBº TESORERO

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R. U. T.

FIRMA

RECIBI CONFORME